

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

LA LLEY

www.laley.net



Núm. 6.938

Madrid, 30 de Septiembre de 2005

Año 153 – Núm. 1

SUMARIO

EDITORIAL

La reforma del recurso de amparo y otras novedades en el TC 289

CONSULTAS

241. ALCALDES. Pedáneos.– ENTIDADES LOCALES. Menores.– Moción de censura a Alcalde Pedáneo. Diversas cuestiones 289
242. CONTRATACIÓN LOCAL.– Concurso de proyectos: la adjudicación del proyecto ha de ser en procedimiento licitatorio independiente 289
243. CONTRATACIÓN LOCAL.– Registro de licitadores. Posibilidad de dar validez y eficacia a los datos contenidos en Registro distinto al del órgano de contratación 289
244. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Mercados y Lonjas.– Diferencia entre venta a distancia y a domicilio y venta ambulante no sedentaria en Castilla y León 289
245. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– MAR. Puertos.– La Administración estatal es la encargada de la declaración de sujeción o no sujeción al IBI de los inmuebles localizados en el recinto portuario 289
246. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO. Tasas.– Construcción emplazada en una parcela que pertenece a dos términos municipales: pago del ICO y de las tasas 290

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852)

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

247.	CLASES PASIVAS A. L.– SINDICATOS.– Composición de las Mesas de Negociación de funcionarios y laborales. No procede negociación unitaria. Actuación en caso de desacuerdo	2901
248.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– No es posible establecer una paga extraordinaria adicional por permanencia en el servicio para igualar a los funcionarios con los laborales	2902
249.	HACIENDAS LOCALES. Ingresos Patrimoniales.– Naturaleza de los ingresos por los anuncios insertados en la radio municipal	2903
250.	MAR. Playas.– Competencia para establecer zonas nudistas en las playas. Uso del litoral	2904
251.	MONTES. Catalogados.– Aprovechamiento de los Montes Catalogados en la Ley de Montes de 2003. Remisión al Reglamento de Montes de 1962	2905
252.	PERSONAL LABORAL A. L.– La excedencia por cuidado de hijo menor de tres años que constituye un derecho del trabajador sea fijo o temporal	2906
253.	TRÁFICO VIARIO.– Competencia de los Ayuntamientos para peatonalización de vías urbanas. Derechos de los residentes en las mismas	2906
254.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Sistema de expropiación. Aprobación del proyecto de actuación antes que la aprobación del planeamiento	2907
255.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– Información pública tras la aprobación inicial del Plan: resolución de las alegaciones	2908

SERVICIOS

Octubre	2909
---------------	------

COLABORACIONES

Las tarifas del servicio de alcantarillado. Por <i>Joan Pagés i Galtés</i>	2915
Don Quijote de la Mancha y la Administración Local. Por <i>Fernando García Rubio</i>	2944
La nueva regulación del Patrimonio Municipal del Suelo en la Comunidad Valenciana. Por <i>José Vicente Catalá Martí</i> ..	2952

ACTUALIDAD

El sistema de determinación de las competencias locales ante el segundo Pacto Local. Situación actual: exposición y crítica. Propuestas de mejora: el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local y las mociones de la FEMP. Por <i>Víctor Almonacid Lamelas</i>	2966
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO: Concesión municipal.
SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– TRÁFICO VIA-

RIO.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 21 de junio de 2005; LA LEY JURIS 2024394/2005	2981
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Asociaciones por Partidos	2984
ENTERRAMIENTOS. Cuándo pueden verificarse antes de las 24 horas	2984
SERVIDUMBRES. Intervención de los Ayuntamientos en la de paso de corriente eléctrica	2985

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Julio-Agosto	2986
--------------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Pluralidad de controles y una sola licencia. Normas. Doctrina. Jurisprudencia (VI). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	2999
---	------

BIBLIOGRAFÍA

Manual Práctico de la Ejecución Subsidiaria de Obras por Incumplimiento del Deber de Conservación. Aspectos urbanísticos y recaudatorios	3004
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

23. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– T.C. Sentencia 126/2005, de 23 de mayo; LA LEY JURIS 12216/2005	3006
24. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– POLICÍA URBANA. Tráfico Viario.– T.C. Sentencia 124/2005, de 23 de mayo; LA LEY JURIS 1427/2005	3006

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

161. EXPROPIACIÓN FORZOSA.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 6 de abril de 2005; LA LEY JURIS 11930/2005	3009
162. FUNCIONARIOS A. L. Situaciones Administrativas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 27 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12498/2005	3012

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2005: 451 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.

Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.

e-mail: elconsultor@elconsultor.es

<http://www.elconsultor.es>

Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.

Imprime Industria Gráfica MAE
Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

163.	FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 14 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12451/2005	3013	164.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 23 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1962109/2005	3044
164.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Festejos.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 20 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1382/2005	3018	165.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- T.S.J. Andalucía. Málaga. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 8 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 2012304/2005	3046
165.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 18 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12046/2005	3021	166.	POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 31 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1413/2005	3047
166.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Alcantarillado y Depuración. Suministro Domiciliario de Aguas.- SOCIEDADES MERCANTILES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 22 de abril de 2005; LA LEY JURIS 1505/2005	3023	167.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 31 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1985452/2005	3050
167.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 11 de mayo de 2005; LA LEY JURIS 1521/2005	3028	168.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 7 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1387/2005	3052
168.	SOCIEDADES MERCANTILES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 21 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12184/2005	3030	169.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 9 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1976358/2005	3054
169.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 20 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12517/2005	3032	170.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 22 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1961435/2005	3056
170.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 25 de abril de 2005; LA LEY JURIS 12745/2005	3036			

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

161.	CAMINOS. Rurales.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 2.ª). Sentencia de 2 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1976255/2005	3039		RECAUDACIÓN. Del Estado.- Municipal.- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Reglamento General de Recaudación (BOE de 2 de septiembre). (Ver texto completo en la sección Legislación Estatal)	3058
162.	CONCEJALES.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 21 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1957754/2005	3039		CCAA. Castilla-La Mancha.- SANIDAD.- Ley 6/2005, de 7 de julio. Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud (DOCM del 15)	3058
163.	ENSEÑANZA. Edificios.- VIVIENDAS.- DESAHUCIO ADMINISTRATIVO.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 18 de marzo de 2005; LA LEY JURIS 1955833/2005	3040		CCAA. Castilla-La Mancha.- URBANISMO.- Ley 7/2005, de 7 de julio. Modificación del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (DOCM del 15)	3059
				CCAA. Cataluña.- EXPROPIACIÓN FORZOSA.- Ley 9/2005, de 7 de julio. Del Jurado de Expropiación de Cataluña (DOG del 15)	3059
				CCAA. Extremadura.- Ley 4/2005, de 8 de julio. Reordenación del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE del 16)	3060
				CCAA. Extremadura.- SANIDAD.- Ley 3/2005, de 8 de julio. De información sanitaria y autonomía del paciente (DOE del 16)	3061

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Sella Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

LEGISLACIÓN ESTATAL

* AGUAS.– Sentencia de 26 de enero de 2004	3062
* CATÁSTROFES.– MONTES.– PROTECCIÓN CIVIL. Incendios y Salvamentos.– Corrección de errores del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio	3062
* CATÁSTROFES.– MONTES.– PROTECCIÓN CIVIL. Incendios y Salvamentos.– Corrección de errores del Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio	3062
* ENSEÑANZA. Educación Universitaria.– Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio	3062
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Sentencia de 18 de febrero de 2004	3062
* IMPUESTOS DEL ESTADO. Sucesiones y Donaciones.– Sentencia de 31 de marzo de 2004	3062
* IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.– Orden EHA/1635/ 2005, de 2 de junio	3062
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 6 de mayo de 2005	3062
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 11 de mayo de 2005	3062

* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 11 de mayo de 2005	3062
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 16 de mayo de 2005	3062
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 16 de mayo de 2005	3062
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– ENTIDADES LOCALES. Municipios.– Resolución de 16 de mayo de 2005	3063
RECAUDACIÓN. Del Estado. Municipal.– Real Decreto 939/2005, de 29 de julio	3063
* TELECOMUNICACIONES.– Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo	3116
* TELECOMUNICACIONES.– Orden PRE/1641/2005, de 31 de mayo	3116

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	3117
Territorios Históricos	3118

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.
- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.

d) Se facilitará soporte informático.

e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).

f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).